

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
 DE SINCELEJO EN SANTAMARTA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO JUDICIAL						
Nº	NOMBRE DE LOS EMPLAZADOS	SOLICITANTES	PREDIOS	CLASE DE PROCESO	JUZGADO DE CONOCIMIENTO	RAD.
1	HEREDEROS INDETERMINADOS del finado OMAR DARIO GAMEZ BATISTA	UNIDAD RESTITUCION DE TIERRAS "URT"	QUITA PESARES	RESTITUCION DE TIERRAS	4 DE RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA	2018-00044

Para los efectos indicados en los artículos 87 y 88 de la ley 1448 de 2011 y en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, para que comparezca dentro del término de quince (15) días, se hace este emplazamiento a los interesados, para que por medio de publicación que se hará por una sola vez, en el día Domingo, en medio escrito de amplia circulación nacional como "el tiempo" o "el Espectador" y en radio difusora local del Municipio de SABANAS DE SAN ANGEL (Magdalena) o en su defecto en el Municipio más cercano, en cualquier día, entre las horas de las seis de la mañana (6:00 am) y las Once de la noche (11:00 p.m), igualmente se publicará en lugar visible de la Personería y de la Alcaldía Municipal de SABANAS DE SAN ANGEL (Magdalena).

Dado Santa Marta D.T.C.H., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
 Secretaria.-